

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez realizada la evaluación inicial al comienzo del curso, a través de la recogida de datos (historial académico, prueba inicial, entrevistas previas, etc.), se realizará un análisis de los conocimientos previos, (nivel de partida, errores conceptuales, capacidades, actitudes ante el aprendizaje.) para así orientar y adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Todo ello hará que adaptemos o no los contenidos a cada nivel y /o unidad.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1. Observación directa del trabajo del alumnado en clase:

- Actividades realizadas en clase
- Actividades realizadas en casa.

2. La actitud y el comportamiento en clase:

- Asistencia regular y puntualidad.
- Atención a las explicaciones y demás actividades de clase.
- Participación activa.
- Cooperación con los compañeros.
- Corrección en el comportamiento con el/la profesor/a y los compañeros.
- Interés y esfuerzo.
- Uso responsable del material informático.

3. Los conocimientos propios del ámbito:

- Pruebas escritas.
- Preguntas orales.
- Trabajos de investigación obligatorios y voluntarios.
- Exposiciones de trabajos individuales o en grupo.
- Actividades de refuerzo y/o ampliación para la consolidación y progreso del aprendi-

zaje.

- Intervención en debates y puestas en común.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Pruebas escritas y/u orales: **70%**
- Actividades y trabajos (realizados en clase y propuestos para casa); Cuaderno: **20%**
- Actitud y asistencia a clase (con una actitud activa y participativa): **10%**
- La superación del 25% de faltas de asistencia en un mismo ámbito y módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Para superar cada uno de los Módulos del Ámbito Científico-Tecnológico el alumnado deberá sacar una nota superior o igual a 5, teniendo en cuenta que, para hacer media de los diferentes Pruebas deberán sacar como mínimo un 3 en cada una de ellas.

Para la calificación de la Pruebas escritas, cuaderno y trabajos escritos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La corrección formal (orden, márgenes, limpieza,...) y la correcta ortografía (en las pruebas escritas cada falta de ortografía será penalizada con 0,25 puntos, descontando un máximo de 1 punto en la calificación, la puntuación que se descuenta se podrá recuperar cuando el alumno/a repita la escritura correcta de la palabra en cuestión, un nº de veces que estime el profesor)
- La claridad y precisión con la que se exponen los diferentes conceptos científicos, y la utilización de la expresión y las unidades más adecuadas para cada uno de ellos.
- Se valorará la inclusión de dibujos y esquemas explicativos.
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones.
- Se observará si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores aislados o sistemáticos.
- Para los trabajos escritos se valorará además la presentación en el plazo establecido.

C) REPETICIÓN DE EXAMEN AL ALUMNADO QUE FALTE

Para el alumnado que falte a un examen, se le dará la oportunidad de realizarlo en la clase siguiente al día que faltó siempre que la falta quede suficientemente justificada y acredita-

da. En caso contrario, y para que no quede sin evaluar esa parte de la materia, en el examen siguiente o en el examen del final del trimestre correspondiente se le incluirán algunas preguntas de la parte que no se examinó.

D) RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

La recuperación se realizará mediante pruebas escritas. Previamente se propondrá al alumnado la realización de actividades de refuerzo para la preparación de dichas Pruebas.

La recuperación de los bloques de la primera evaluación (correspondientes al módulo IV) se realizará al comienzo de la segunda evaluación, y la de los bloques de la segunda (correspondientes al Módulo V) al comienzo de la tercera Evaluación.

En el mes de Junio se realizará la recuperación de los bloques de la tercera evaluación (correspondientes al Módulo VI).

Así mismo, al final de curso el alumnado tendrá otra posibilidad de realizar la recuperación de los bloques suspensos correspondientes a los módulos no superados.

E) PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no hayan superado algún Módulo en la convocatoria ordinaria, recibirán un informe con orientaciones para la recuperación del mismo. Para superar satisfactoriamente dichos módulos, los alumnos realizarán una prueba escrita sobre los contenidos correspondientes a dicho Módulo. Toda calificación igual o superior a cinco supondrá la superación de dichos módulos.